



Especificaciones Técnicas

OBRA: RP-03-2024 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO ASENTADO SOBRE MATERIAL DE BANCO CON PIEDRA DE LA REGION EN VIALIDAD, EN LA CALLE JOSÈ PADILLA CÒRDOBA, COLONIA RANCHO BLANCO, VILLA DE ALVAREZ, COL.

LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN M2 AREA DE CONSTRUCCION, INCLUYE: MOJONERAS, LOCALIZACION, ENTRE EJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO TOPOGRAFICO NECESARIO. P.U.O.T.

Descripción

Trazo. Es el conjunto de trabajos necesarios para replantear en el campo los puntos característicos del eje por trazar, según su tipo, tales como los puntos de inflexión (PI), de principio de espiral (TE), de principio de curva circular (PC o EC), de término de curva circular (PT o CE) y de término de espiral (ET), así como los puntos sobre tangente (PST), sobre subtangente (PSST o PSTe), sobre espiral (PSE) y sobre curva (PSC), que identifican secciones especiales, y marcar las estaciones cerradas cada veinte (20) metros.

Establecimiento de las referencias de trazo. Es el conjunto de trabajos necesarios para marcar en el campo los puntos fijos que permitan, en cualquier momento, reponer el trazo, particularmente durante la construcción de la obra.

Nivelación. Es el conjunto de trabajos necesarios para determinar en el campo las elevaciones de todos los puntos característicos replanteados, de las estaciones con cadenamientos cerrados a cada veinte (20) metros y de los puntos singulares que caractericen cambios en la pendiente del terreno.

Disposiciones

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de DEPENDENCIA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la DEPENDENCIA.

Medición y forma de pago

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el metro cuadrado (m²) con aproximación de 2 decimales después del punto, trazado, nivelado, seccionado y presentado en planos impresos y archivos elaborados en programa cad, aprobado y base de datos con los puntos cuantificado en obra, P.U.O.T.

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima".

Guillermo Prieto 5, esquina con Independencia Centro Villa de Álvarez, Colima, Col.C.P. 28976.

Tel. 316 27 00 Ext. 1563



EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.

Descripción

Este concepto consiste en realizar la excavación con medios mecánicos del material que se encuentre en el sitio de los trabajos y hasta los niveles requeridos del proyecto no siendo con una profundidad mayor a 2.00 m, se incluyen las operaciones necesarias para amacizar o limpiar la plantilla o taludes de la misma, la compactación de la superficie de fondo, la remoción del material producto de las excavaciones hacia el sitio de depósito autorizado para su almacenamiento temporal, de tal forma que no interfiera con el **desarrollo normal** de los trabajos y la conservación de dichas excavaciones por el tiempo que se requiera para la construcción satisfactoria de las estructuras correspondientes.

Disposiciones

El constructor para los trabajos de excavación, deberá sujetarse al proyecto ejecutivo, y horarios permitidos de operación.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de DEPENDENCIA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la DEPENDENCIA.

Medición y forma de pago

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el metro cúbico (m³) con aproximación a dos décimos (0.00), de material tipo II excavado, retirado, limpio y almacenado en el sitio indicado por el Representante de la DEPENDENCIA, cuantificado mediante el seccionamiento y siguiendo el método de promedio de áreas extremas, de acuerdo con el proyecto y especificaciones. Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

EMPEDRADO A BASE DE PIEDRA BOLA DE RIO O DE LA REGION, DE 15CM. PROMEDIO DE ESPESOR, SOBRE CAMA DE TIERRA PARA EMPEDRADO SEGUN LA REGION DE 5CM DE ESPESOR, POREADO CON TIERRA DE LA REGION, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA. EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Descripción

Se refiere a la reposición del material de la capa de pavimento que se encuentra originalmente en el lugar de la obra, teniendo en cuenta la reposición. La piedra se coloca manualmente sobre la base, procurando que las caras planas queden hacia arriba, buscando el mayor contacto entre piedras y evitando espacios vacíos excesivos. Las piedras se colocan firmemente golpeándolas con maceta o mazo de goma para su fijación. Se

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima".

Guillermo Prieto 5, esquina con Independencia Centro Villa de Álvarez, Colima, Col.C.P. 28976.

Tel. 316 27 00 Ext. 1563



procede a rellenar los espacios entre las piedras con material fino (tepetate, arena o grava triturada) hasta cubrir completamente las juntas.

Disposiciones

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de DEPENDENCIA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la DEPENDENCIA.

Medición y forma de pago

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el metro cuadrado (m²) con aproximación de 2 decimales después del punto, trazado, nivelado, seccionado y presentado en planos impresos y archivos elaborados en programa cad, aprobado y base de datos con los puntos cuantificado en obra, P.U.O.T.